



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SAN LUIS, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 19376/2025 donde obra la propuesta de designación como Subsecretario de Vinculación Territorial de la Universidad Nacional de San Luis, elevada al Consejo Superior por el Señor Rector, Dr. Raúl Andrés GIL; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se efectúa en virtud de lo establecido en el Artículo 85 Inc. q) del Estatuto Universitario.

Que el Señor Rector propone al Dr. Cesar Américo ALMEIDA, DU N° 26510775, para que asuma las funciones y atribuciones de Subsecretario de Vinculación Territorial de la UNSL.

Que el Dr. ALMEDIDA es Bioquímico egresado de la UNSL en el año 2005 y Doctor en Bioquímica de esta Universidad en el año 2011. Actualmente se desempeña como Profesor Asociado Efectivo, Dedicación Exclusiva, en el Departamento de Química de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la UNSL, e integra la Carrera de Investigador Científico del CONICET, donde ocupa la categoría de Investigador Adjunto. Ha desarrollado una sólida trayectoria en docencia, investigación, extensión y vinculación tecnológica. Su labor docente abarca desde la formación de pregrado hasta la dirección de tesis de posgrado, habiendo supervisado tesis de especialización, de maestría y doctorales.

Que, en el ámbito de gestión universitaria, ha ocupado cargos como Vicecoordinador y Consejero de Área, Secretario Académico de UNVIME, Presidente de DOSPU y miembro de comisiones estratégicas de la UNSL, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a políticas con perspectiva de género y cuidado integral de las personas.

Que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, en su sesión extraordinaria del 18 de septiembre de 2025, prestó acuerdo favorable a la propuesta elevada.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo para que el Dr. Cesar Américo ALMEIDA, DU N° 26510775, asuma las funciones y atribuciones de Subsecretario de Vinculación Territorial de la Universidad Nacional de San Luis, en función de lo establecido en el Art. 85 Inc. q) del Estatuto Universitario, y en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés – Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura SAIDMAN, Elbio Antonio (a cargo RR - 1502/2025).

Hoja de firmas